



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI
CHANCHAMAYO – JUNIN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 159-2022-MDP

Pichanaqui, 29 de abril del 2022

Visto la Carta de Renuncia, de fecha 29 de abril del 2022, presentado por la funcionaria Nélida Isabel Arias Romero, sobre renuncia al cargo de Sub Gerente de Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305- Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; reconocen a las municipalidades distritales la calidad de órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto, y los destinos de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil, la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local;

Que, el artículo 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece: "*Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo*";

Que, según el numeral 17 del artículo 20° de la norma municipal antes invocada, establece que es atribución del alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, la designación y cese del gerente municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 296-2021-MDP, de fecha 13 de octubre 2021, se designó en el CARGO DE CONFIANZA de Sub Gerente de Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, al C.P.C. NELIDA ISABEL ARIAS ROMERO;

Que, con fecha 29 de abril del 2022, la funcionaria Nélida Isabel Arias Romero, presenta renuncia al cargo de Sub Gerente de Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, por motivos personales;

Que, de acuerdo a la Carta de renuncia, el despacho de alcaldía, acepta la renuncia de la C.P.C. Nélida Isabel Arias Romero, al cargo de Sub Gerente de Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui; por el cual, se le da las gracias por los servicios prestados a favor de esta Entidad Municipal;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la RENUNCIA al cargo de Sub Gerente de Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, presentado por la C.P.C. Nélida Isabel Arias Romero; siendo su último día laboral el 29 de abril 2022, dándole las gracias por los servicios prestados a favor de esta Entidad Municipal;

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas; a la Sub Gerencia de Gestión de Talento Humano, efectúe las acciones administrativas correspondientes a fin de otorgarle los beneficios laborales conforme a ley;

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado, así como a la Gerencia Municipal y demás Gerencias para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui (www.munipichanaqui.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI



RAÚL ALIAGA SOTOMAYOR
ALCALDE